

Investigan a directivos de ADRES por contratos por \$140.000 millones

● Procuraduría indaga la gestión e inconsistencias en la aprobación y el pago de los recobros

UNA INVESTIGACIÓN disciplinaria en contra de tres funcionarios de la dirección de tecnología de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), por presuntas irregularidades en la celebración y ejecución de un contrato por más de \$140.000 millones, fue abierta por la Procuraduría General.

Se trata del jefe de la oficina Jurídica, encargado de las funciones de director administrativo y financiero, Juan José Trillos Ramírez; la directora de Otras Prestaciones, Laura Beltrán, y del director de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Hisnardo Ubaque.

La Procuraduría busca establecer la existencia de supuestas faltas disciplinarias en la celebración y ejecución del contrato No 080 de 2018 suscrito con la Unión Temporal Auditores de Salud, ante un supuesto incumplimiento del negocio jurídico que tenía por objeto realizar la auditoría integral a las solicitudes de recobros por servicios y tecnologías no incluidas en el plan de beneficios con cargo a la UPC (Unidad de Pago por Capitación).

Luego del cierre de la acción preventiva, el Ministerio Público advirtió supuestos incumplimientos del contratista para atender las obligaciones del negocio jurídico, al



EL MINISTERIO Público, en cabeza de Fernando Carrillo, indaga a tres directos de Adres./Cortésia

no auditar integralmente los recobros y no garantizar su continuidad por los inconvenientes presentados con el sistema de información, que fue aprobado en el momento en que se suscribió el acta de inicio.

"Los investigados podrán solicitar ser escuchados en versión libre", indicó la Procuraduría en un comunicado.

Falta de gestión

Al mismo tiempo, el ente de control abrió indagación preliminar a funcionarios por determinar

de la ADRES, por supuesta falta de gestión eficiente en la administración de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

Al parecer, se estarían presentando inconsistencias en la aprobación y el pago de los recobros con cargo a los recursos del sistema.

Además, se indaga presunta dilación en la toma de decisiones de los encargados de proteger el derecho fundamental a la salud y falta de transparencia en el uso de los recursos.

En una acción preventiva y de vigilancia, la Procuraduría encontró que desde abril de 2018 hasta la fecha se han radicado cuentas por un valor aproximado de 6.6 billones de pesos por concepto de recobros, y a través de la medida excepcional de giro previo se han pagado 3.6 billones de pesos.

Para el órgano de control esta figura excepcional no puede ser utilizada como regla general para asegurar el flujo de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), aun cuando las bases de datos utilizadas para los giros previos, al parecer, contienen información inexacta e incompleta.

El órgano de control ordenó la práctica de pruebas encaminadas a verificar la ocurrencia de la conducta, establecer si es constitutiva de falta disciplinaria, las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que se desplegó el comportamiento, el perjuicio causado a la administración pública.

"La Procuraduría avanza en el cumplimiento de la orden de la Corte Constitucional que en la Sentencia T- 760 de 2008 impuso al ente de control el deber de verificar que los recursos destinados para la salud sean administrando de manera eficiente, conforme a los principios de la función pública", añadió el ente de control.

\$10 millones por autor de atentado a oleoducto

UNA RECOMPENSA de \$10 millones ofrecieron las autoridades a quien entregue información sobre los responsables de atentado terrorista contra el Oleoducto Trasandino, en el municipio de Orito, Putumayo.

De acuerdo con un comunicado, emitido por Ecopetrol, esta red es empleada para transportar el crudo del departamento del Putumayo a Tumaco, en Nariño.

El comandante de la Brigada 27 del Ejército, general Yuber Aranguen, confirmó que el atentado ocurrió a altas horas de la noche de este miércoles, en el kilómetro 15.

"En esta zona, delincuentes del GAO residual de la estructura 48, atentaron contra el oleoducto. En este momento hay un derrame que podría desatar una emergencia ambiental, por lo que las tropas intentaron cerrar las válvulas para iniciar con la reparación", aseguró.

Según la compañía, en el momento del atentado el oleoducto no se encontraba en operación y tan pronto se conoció el desastre, se informó al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres; asimismo, fue activado el plan de contingencia de este sistema de transporte de crudo.

Según cuentas de la petrolera, en lo corrido del año se han registrado 26 afectaciones a la infraestructura del transporte de crudo en el país.

A la cárcel 'El Viejo', jefe de 'La Empresa'

A PRISIÓN fue enviado por un juez Penal Municipal Roberth Daniel Quintana Angulo, alias 'El Viejo' o 'Cholo', señalado como el presunto máximo cabecilla de la banda criminal La Empresa, en Buenaventura.

La Fiscalía le imputó cargos como presunto autor material de los delitos de concierto para delinquir agravado, tortura y homicidio agravado en grado de tentativa.

Las audiencias de Control de Garantías en su contra fueron realizadas virtualmente en el Palacio de Justicia de Buenaventura, puesto que el hombre se encuentra recluido en la cárcel de Alta Seguridad de Combita, Boyacá.

'El Viejo' fue capturado el 7 de abril de 2017 por la Dijin de la Policía, apoyados por comandos del Grupo de Operaciones Especiales de la Policía Nacional (GOES)

junto con cinco de sus lugartenientes, a quienes les incautaron armamento y municiones.

De acuerdo con las investigaciones de la Fiscalía, La Empresa estaba dedicada al narcotráfico, la extorsión, el secuestro y los homicidios selectivos en la modalidad de sicariato.

Asimismo, las autoridades del puerto la responsabilizan del 36% de los desplazamientos urbanos, que se han registrado en los 6 últimos años en este municipio.

Desde su aparición en Buenaventura, en el 2006, alias 'El Viejo' empezó a reclutar exparamilitares, exguerrilleros de las FARC y miembros de pandillas, entre ellas La Local, para apoderarse de las rutas de salida de cocaína hacia Centroamérica y México, lo mismo que las extorsiones a mineros y comerciantes de los barrios, los secuestros y las desapariciones

forzadas en las denominadas casas de pique.

El implicado, se precisa, instaló su centro de operaciones en los barrios Francisco José de Caldas, Unión de Vivienda, Nuevo Amanecer, Progreso y Carlos Holmes, de la comuna 12.

Alias 'El Viejo' convirtió esta comuna en su fortín y empezó a apoderarse a la fuerza de las viviendas, utilizándolas para movilizarse y evadir los controles de la Policía, la Armada e investigadores del CTI de la Fiscalía General.

La Empresa desplazó familias enteras que huyeron por amenazas de muerte, entre tanto los integrantes de la organización se apoderaron de los inmuebles.

Las autoridades ubicaron una casa de pique en el barrio Caldas instalada, presuntamente, por Quintana Angulo para torturar y desmembrar a sus enemigos.

CONVOCATORIA A JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS EL RAPIDO DUITAMA LTDA.

En mi calidad de Representante Legal, el suscrito Nicolás Leiva Aranzales, por el presente escrito me permito **CONVOCAR A LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE EL RAPIDO DUITAMA LTDA.**, por lo cual invito a los socios de El Rápido Duitama Ltda. Sr. Fruto Eleuterio Mejía López, María Antonia Mejía López y a la Representante y Apoderada de la Sucesión de Fruto Eleuterio Mejía Barón, doctora María Antonia Mejía López, a los Apoderados y Representantes de la Sucesión de Nohemy López de Mejía, doctores Hernando Enrique Núñez Suárez, doctor Orlando Zea Mora, a los herederos de las sucesiones del Sr. Fruto Mejía Barón y Nohemy López de Mejía, Srs. Fruto Eleuterio Mejía López, María Antonia Mejía López, Aura Nayibe Mejía López y Cesar Manuel Mejía López, a la celebración de la Junta Extraordinaria de Socios a realizarse el día jueves 26 de septiembre de 2019 a las 10:00 a.m. en el Club el Nogal, Salón Dublín, ubicado en la Carrera 7 No. 78-96, en mi condición de Representante Legal y Gerente de la empresa El Rápido Duitama Ltda., con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Elección de Presidente y Secretaria de la Junta
3. Aprobación del Orden del día
4. Lectura y aprobación del Acta anterior
5. Lectura y Aprobación del Proyecto de Reforma de Estatutos de la sociedad EL RAPIDO DUITAMALTD.A, con el fin de actualizarlos a las normas que deben regir en desarrollo de su objeto social y para hacer más ágil el ejercicio de su actividad.
6. Autorizar al Gerente para que eleve a Escritura Pública la Reforma Estatutaria, la cual debe comprender todas las reformas que se hayan efectuado en anteriores reuniones de Junta de Socios, y para que registre estas actualizaciones en la Cámara de Comercio.
7. Propositiones y varios

La presente convocatoria se hace de acuerdo al Art. 424 del Código de Comercio, el cual se publicará en un diario de circulación en el domicilio principal de la Sociedad.

Cordialmente,

NICOLÁS LEIVA ARANZALEZ
C.C 77.177.564 de Tunja
Gerente
EL RÁPIDO DUITAMA LTDA.